



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 4454/2019 Y R.DECANAL N° 208/19

VISTO:

La Resolución Decanal N° 208/19, por la cual se producen modificaciones en la cátedra de Informática de Arquitectura, con motivo de la licencia sin sueldo concedida al Arq. JORGE PIO BETTOLLI; y

CONSIDERANDO:

Que por un error de tipeo del Area de Personal de esta Facultad, en el artículo N° 2 de dicha resolución, se consignó como fecha de baja de la designación del Arquitecto FRANCISCO DOMINGUEZ MEINERO el día 31/03/2020.

Que de acuerdo, a la licencia concedida, corresponde que la fecha de baja sea el día 31/10/2019.

Que en razón de lo expuesto en los párrafos anteriores, corresponde aclarar que dicha situación a fin de regularizar la misma.

Por todo ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aclarar el artículo N° 2 de la Resolución Decanal N° 208/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO N° 2: Designar interinamente al **Arquitecto FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ MEINERO (LEGAJO N° 46807)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, como suplente del Arquitecto JORGE PIO BETTOLLI, para desempeñarse en la cátedra de Informática de Arquitectura, prestado de Historia de la Arquitectura I “B”, a partir del 01/04/2019 y hasta el 31/10/2019.”

ARTICULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

